



HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 214

Santiago, 10 de enero de 2014
SCVDD-1615/14

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del Art. 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha 10 de enero de 2014, el accionista Sacyr Concesiones Chile S.A. aportó la totalidad de sus acciones en la Sociedad, esto es, 17.100 acciones representativas del 60% del capital social de ésta, a una sociedad filial de Sacyr Concesiones Chile S.A. denominada Concesiones Viales Andinas S.A. mediante un aumento de capital de esta última.

Como consecuencia de la operación señalada, la conformación accionarial de la Sociedad queda de la siguiente forma:

- Concesiones Viales Andinas S.A.	17.100 acciones
- Fondo de Inversión de Desarrollo de Empresas Las Américas-Emergente	11.400 acciones
Total	28.500 acciones

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,

Javier Suárez Sabugal
Gerente General
Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.